Ministerio
de
Guerra y Marina

Asunción Febrero 24 de 1905=

Considerando que la licitación practicada en 15 de Febrero del corriente año para la reparación del Hospital Militar, está dentro de la autorización acordada en nueve del corriente y que la propuesta hecha por el licitador Don Rafael Bangermini comprometiéndose á realizar las obras por la suma de tres mil ochocientos cincuenta pesos de curso legal de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros el Presidente Provisorio de la República

Resuelve:

1º Aprobar la licitación mencionada y aceptar la propuesta del Señor Bangermini que se compromete á practicar las obras de refacción del Hospital Militar por la suma de tres mil ochocientos cincuenta pesos moneda legal, por ser la mas ventajosa á los intereses fiscales.

2º El licitador deberá prestar una fianza á



Ministerio
de
Guerra y Marina

satisfacción, por el fiel cumplimiento de su obligación.

3º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. O.

Gurrea

B. Ferreira